



OFICIO N° SGPARN/UARRN/3526/18  
BITÁCORA: 06/G1-0125/11/18

Colima, Colima, 21 de Noviembre de 2018

**EJIDO DON TOMAS**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Noviembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SGPARN/UARRN/3684/17 de fecha 10 de Octubre de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Don Tomás, Manzanillo, P-06-007-TOM-001/17, madera en rollo, <i>Apoplanesia paniculata</i> , (Lloro sangre), 52.670 Metros cúbicos r.t.a.	2	6	7	20332933	20332934
Ejido Don Tomás, Manzanillo, P-06-007-TOM-001/17, madera en rollo, <i>Cordia elaeagnoides</i> , (Barcino), 621.480 Metros cúbicos r.t.a.	10	8	17	20332935	20332944
Ejido Don Tomás, Manzanillo, P-06-007-TOM-001/17, carbón vegetal, <i>Cordia elaeagnoides</i> , (Barcino), 286.830 Metros cúbicos	5	18	22	20332945	20332949
Ejido Don Tomás, Manzanillo, P-06-007-TOM-001/17, madera en rollo, <i>Lysiloma divaricatum</i> , (Tepemezquite), 74.470 Metros cúbicos r.t.a.	2	23	24	20332950	20332951
Ejido Don Tomás, Manzanillo, P-06-007-TOM-001/17, carbón vegetal, <i>Lysiloma divaricatum</i> , (Tepemezquite), 161.350 Metros cúbicos	5	25	29	20332952	20332956
Ejido Don Tomás, Manzanillo, P-06-007-TOM-001/17, madera labrada, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , (Parota), 128.387 Metros cúbicos r.t.a.	3	30	32	20332957	20332959

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 09 de Octubre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ROSENDO CAMOLINGA MALDONADO  
11/01/19





SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COLIMA

OFICIO N° SGPARN/UARRN/3526/18

BITÁCORA: 06/G1-0125/11/18

Colima, Colima, 21 de Noviembre de 2018

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL



LIC. SERGIO SÁNCHEZ OCHOA DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE COLIMA

- C.c.e.p.
- Lic. Gabriel Mena Rojas.-titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.-Ciudad de México
  - Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.-Director General de Gestión Forestal y Suelos.-Ciudad de México -presente.
  - Dr. Ciro Hurtado Ramos.- Delegado Federal de la PROFEPA.-presente.
  - Licda. Griselda Martínez Martínez.-Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Col.-presente.

SSO/PZH/HRS/FOT/FAM




**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
 CAMOLINGA  
 MALDONADO  
 ROSENDO

EDAD 47  
 SEXO H

DOMICILIO  
 NUEVO O EL PETATERO S/N  
 LOC NUEVO O EL PETATERO 28800  
 MANZANILLO COL.

FOLIO 000003791221 AÑO DE REGISTRO 1991 00  
 CLAVE DE ELECTOR CMM LRS64031006H800  
 CURP CAMR640310HCMMLS00

ESTADO 06 MUNICIPIO 008  
 LOCALIDAD 0240 SECCION 0236  
 EMISION 2011 VIGENCIA HASTA 2021





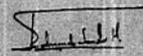
FIRMA




023612721549

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.  
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.



EDMUNDO JACOBO MOLINA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL





LOCALES Y EXTRAORDINARIAS